



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00171898

VISTO

El artículo 1° de la Resolución Decanal 567/2022 en el cual se deslizo un error material en la confección del mencionado artículo; y

ATENTO:

A la necesidad de salvar el error;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modificar el artículo 1° de la Resolución Decanal 567/2022, donde dice:” Otorgar a la alumna María Victoria GAGGERO (DNI. 43.603.381), equivalencia de la asignatura Matemática II (0061) cursada y aprobada en la carrera de Licenciatura en Biotecnología (plan 2018) con la asignatura Matemática II (0060) **de la carrera Bioquímica (plan 2007)**”, debe decir:” Otorgar a la alumna María Victoria GAGGERO (DNI. 43.603.381), equivalencia de la asignatura Matemática II (0061) cursada y aprobada en la carrera de Licenciatura en Biotecnología (plan 2018) con la asignatura Matemática II (0060) **de la carrera Farmacia (plan 2007)**”.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

LO/mgos

